

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso de la Legislatura del Estado de Querétaro y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al mes de marzo del ejercicio fiscal 2026, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de gestión administrativa
  - b) Notas de desglose y
  - c) Notas de memoria
- a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## 1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, se crea como organismo público descentralizado mediante la Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de agosto de 2018. El patrimonio del Organismo está constituido por el resultado del ejercicio generado por los ingresos recibidos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

La Ley que crea el Centro, ha sufrido dos reformas publicadas en el Periódico Oficial en fecha 30 de septiembre de 2021 con motivo de la reforma de diversas disposiciones de la Administración Pública Paraestatal y el 10 de junio de 2022.

- b) Principales cambios en su estructura.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y en términos del Artículo Quinto Transitorios que a la letra señala: "Se autoriza a la Secretaría de Planeación y Finanzas (actualmente Secretaría de Finanzas) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias con motivo de la entrada en funciones del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro", este Centro operó durante el ejercicio 2018 dependiente del Acuerdo Interinstitucional celebrado el 17 de agosto de 2018 con la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la participación de la Dirección de Recursos Humanos. la Dirección de Transportes y Radiocomunicación, la Dirección de Adquisiciones, la Dirección de Organización y la Dirección Administrativa. Cabe mencionar que, durante 2018 el organismo recibió ingresos, los cuales fueron recursos operados en sus procesos y registros al amparo del citado acuerdo institucional a través de la Dirección de Presupuesto "B" de la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas, con cargo al presupuesto del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro como pago de erogaciones del mismo.

A la creación del CIAS (Centro de Información y Análisis para la Seguridad), se realizó el traslado del personal de la Dirección General del Consejo Estatal DGCEIS de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la cual constaba de 27 plazas, con las cuales el Centro operó durante la mayor parte de 2019.

Durante la Primera Reunión Ordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el 05 de marzo del 2019 según Acuerdo CIAS/ISO/2019-4, los miembros del Consejo Directivo, aprueban la Estructura orgánica, salarial y ocupacional del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, con base en la Opinión Técnica emitida por la Dirección de Organización de la Oficialía Mayor. Quedando de la siguiente manera:

En apego al artículo 18 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, la administración está a cargo de un Órgano de Gobierno y la Dirección General.

La Dirección General se auxilia de un Subdirector Técnico y un Coordinador de Enlace SNI (Sistema de Información Nacional), así mismo de la Coordinación Jurídica, del Órgano Interno de Control y un Departamento Administrativo y Financiero.

Dependientes de la Dirección General, se crean los Departamentos de Atención a Emergencias, Departamento de Tecnologías, Departamento de Telecomunicaciones.

En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de mayo del 2019, según el Acuerdo CIAS/ISO/2019-2 se aprobaron modificaciones a la estructura orgánica, salarial y ocupacional del Centro, quedando de la siguiente manera:

La Dirección General se auxilia de un Subdirector y un Coordinador de Enlace SIN (Sistema de Información Nacional).

Coordinación Jurídica

Órgano Interno de Control

Unidad de Transparencia

Coordinación Administrativa y Financiera (Integra 4 jefaturas de área)

Coordinación de Gestión de Emergencias (Integra 5 jefaturas de área)

Coordinación de Tecnologías (Integra 3 jefaturas de área)

Coordinación de Telecomunicaciones (Integra 2 jefaturas de área).

En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 22 de julio de 2020, según el Acuerdo CIAS/ISO/2020 se aprobaron modificaciones a la estructura orgánica, salarial y ocupacional del Centro, quedando de la siguiente manera:

Dirección General  
Coordinación Jurídica  
Órgano Interno de Control  
Unidad de Transparencia  
Coordinación Administrativa y Financiera (Integra 4 jefaturas de área)  
Coordinación de Gestión de Emergencias (Integra 5 jefaturas de área)  
Coordinación de Tecnologías (Integra 3 jefaturas de área)  
Coordinación de Telecomunicaciones (Integra 2 jefaturas de área).

Actualmente, la estructura organizacional es la que se informa en el inciso f) de esta esta nota.

Al 31 de diciembre de 2025 se cuenta con un total de **109** plazas asignadas, debido a la rotación de personal y principalmente al retraso que se viene arrastrando por la contingencia sanitaria que ha impactado en los resultados del Centro de Evaluación y Control de Confianza, indispensables para el personal de nuevo ingreso al Centro y que se pueda completar la plantilla autorizada, así como por la rotación de personal. La plantilla autorizada consta de 142 plazas.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

### Condiciones económicas:

**Federal:** Después de una lenta recuperación de la pandemia, la economía mexicana ha navegado de manera positiva un entorno global de condiciones financieras más estrictas y de mayor incertidumbre. La política fiscal tiene un historial sólido en el cumplimiento de metas fiscales y en mantener la deuda pública en niveles bajos. Un aumento en los ingresos tributarios permitiría mantener la prudencia fiscal y abordar necesidades importantes de gasto en áreas que impulsan la productividad, como la educación, la infraestructura, la transición digital y verde, y la lucha contra la corrupción y el crimen. México tiene un gran potencial para atraer inversiones de empresas que buscan trasladar sus operaciones a América del

Norte. Esto también representa una oportunidad significativa para distribuir los beneficios del comercio en todo el país y crear vínculos más sólidos y valiosos en las cadenas de valor.

Se esperaba que para el 2026 la economía mexicana mantuviera una trayectoria de crecimiento positivo, sustentada en la solidez de su demanda interna. Aunque persisten incertidumbres relacionadas con tensiones comerciales y cambios en el entorno económico global, la fortaleza de los fundamentos macroeconómicos contribuirá a mitigar los efectos de la volatilidad en los mercados financieros y a enfrentar de manera efectiva los desafíos del panorama económico.

Así mismo el consumo y la inversión doméstica siguió siendo de los principales motores del crecimiento. El consumo privado se vio respaldado por el dinamismo proyectado del empleo, los incrementos salariales y una mayor inclusión financiera mediante el acceso al crédito, lo que fortaleció el poder adquisitivo de los hogares y permitió la creación de colchones financieros para hacer frente a choques económicos. A su vez, el fortalecimiento de los Programas para el Bienestar consolidó una red de protección social que redujo la vulnerabilidad económica, brindando mayor estabilidad a las familias y contribuyendo a un crecimiento más inclusivo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que la economía de México continuará su ritmo de avance durante los próximos años 2026 y 2027, respaldada por el consumo de las familias, la inversión en obras públicas y privadas, así como por la creación de empleos.

Se esperaba que para 2025 el Producto Interno Bruto (PIB) aumente entre 1.5% y 2.5%, mientras que para 2026 la proyección oscila entre 1.8% y 2.8%. Este desempeño se verá favorecido por la estabilidad en el ámbito local y una posible reducción de la incertidumbre en los mercados globales.

Por otro lado, la inversión en infraestructura, especialmente en los sectores logístico y energético, jugará un papel clave al mejorar la competitividad del país y atraer más negocios.

**Estatal:** El Paquete Económico 2026 en Querétaro que asciende a 64 mil 617 millones de pesos, prioriza obra social, **seguridad** y educación. El 91% del presupuesto está destinado a inversión social de los cuales se destinaron 58 mil 509 millones a inversión social, lo que equivale al 91 % del total. De acuerdo con la administración estatal, este enfoque busca mejorar la calidad de vida de los queretanos mediante un uso eficiente y responsable de los recursos, este enfoque prioriza rubros como seguridad, justicia y educación.

De los recursos totales, 64 mil 617 millones de pesos son destinados a programas y proyectos de carácter social, mientras que solo 6 mil 108 millones de pesos se asignaron al gasto administrativo, lo que representa apenas el 9% del presupuesto. Lo que consolida a Querétaro como un referente en bienestar social, educación de calidad y seguridad.

En el ámbito de seguridad y justicia, durante la presente administración Estatal, se han destinado más de 24 mil 317 millones de pesos entre 2021 y 2025, lo que representa un incremento del 69% en los recursos aportados por los queretanos.

Para el próximo año 2026, se asignarán 58 mil 509 millones de pesos destinados a gasto social, para continuar fortaleciendo este sector, con el objetivo de preservar la seguridad y la justicia social en el estado.

#### Condiciones financieras:

Federal: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó el Plan Anual de Financiamiento 2026 (PAF 2026), el cual establece las líneas de acción, objetivos y estrategias de la política de deuda del sector público.

El PAF 2026 es parte del compromiso de mantener un equilibrio entre deuda y Producto Interno Bruto (PIB), con el objetivo de mantener una política de comunicación transparente sobre el financiamiento público, el PAF 2026 está dirigido a la ciudadanía, agencias calificadoras e inversionistas. Este plan se fundamenta en cinco ejes principales:

1. Cubrir las necesidades de financiamiento del gobierno federal, con un nivel de riesgo y costo adecuado.
2. Mantener la sostenibilidad de la deuda pública.
3. Realizar un manejo integral de los riesgos.
4. Mejorar el perfil de vencimientos de deuda y sus características.
5. Propiciar el desarrollo del mercado financiero local, con énfasis en instrumentos sostenibles.

Las acciones mencionadas permitirán robustecer el portafolio de deuda del gobierno federal para mitigar el impacto de diversas variables ante choques externos. Para ello, se continuará con los programas de coberturas vigentes y se mantendrá una estrategia de diversificación de la estructura del portafolio.

#### Análisis Detallado del S&P GLOBAL

Se espera que continúen las medidas fiscales prudentes y la planificación estratégica a largo plazo. Es probable que Querétaro permanezca un destino atractivo para la inversión, con potencial para beneficiarse del nearshoring que podría fortalecer la economía.

#### Expectativas del escenario base

Los sólidos resultados operativos, el crecimiento económico y el aumento de las tasas impositivas ayudaron a cubrir mayores gastos operativos y de capital (capex). El alto gasto de capital necesario para avanzar con el plan de infraestructura probablemente será financiado con reservas de efectivo.

Se espera que la carga de la deuda se mantenga baja sin nuevos préstamos en los próximos tres años.

Querétaro fue el primer estado mexicano en alcanzar la calificación más alta en escala nacional 'mxAAA', en 2023.

### 3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

#### a) Objeto social.

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro tiene por objeto el comando, operación, monitoreo, y control del sistema estatal de video vigilancia, operación informática, y del registro público vehicular estatal, operación informática, análisis y resguardo de información, atención y coordinación estatal de las líneas de emergencia y denuncia anónima, así como la operación y administración de la red estatal de telecomunicaciones para la seguridad (radiocomunicación y red de transporte de voz y datos) con la finalidad de garantizar el derecho fundamental de la seguridad en el Estado, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y las demás disposiciones aplicables.

b) Principal actividad.

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Administrar la operación, comando, monitoreo y control del sistema estatal de video vigilancia, que consta del equipamiento de monitoreo inteligente, las unidades móviles de monitoreo y las telecomunicaciones incluyendo su ubicación georreferenciada;
- II. Regular la utilización y lineamientos de operación de las videocámaras para grabar o captar imágenes con o sin sonidos, por los cuerpos de seguridad de la entidad;
- III. Establecer los lineamientos y estándares aplicables para los prestadores de servicio de seguridad privada que efectúen labores de video vigilancia con la finalidad de garantizar la compatibilidad tecnológica que permita su integración al sistema estatal de video vigilancia;
- IV. Definir la implementación y las zonas de cobertura del sistema estatal de video vigilancia, el número de videocámaras, los parámetros de configuración, alturas y ubicación georreferenciada, considerando el índice poblacional, la estructura urbana, las zonas de mayor incidencia delictiva, las zonas escolares, zonas comerciales, las zonas de mayor tránsito y cualesquiera que sean útiles para mejorar la seguridad;
- V. Crear y mantener actualizado el registro de equipos y sistemas tecnológicos de seguridad pública destinados a labores de video vigilancia como parte del sistema estatal de video vigilancia;
- VI. Establecer los lineamientos de operación y coordinación de los centros de monitoreo y complejos de seguridad del Sistema Estatal de Video Vigilancia;
- VII. Recibir, procesar, resguardar y almacenar la información recabada por medios electrónicos como parte del banco estatal de datos sobre seguridad; incluyendo los recabados por la policía de proximidad;
- VIII. Clasificar y organizar la información que se recabe por medio de las videograbaciones;
- IX. Resguardar las bases de datos de seguridad en los términos y disposiciones aplicables;
- X. Mantener y gestionar la actualización permanente de las bases de datos en materia de seguridad;
- XI. Establecer y operar un sistema de operación cibernética, con el fin de detectar actividades ilícitas y riesgos para la sociedad;
- XII. Garantizar la integridad de la información recabada, generada o comunicada que conste en medios electrónicos, ópticos o en cualquier otra tecnología y que forme parte del banco estatal de datos sobre seguridad;
- XIII. Coordinar y garantizar el adecuado flujo de las telecomunicaciones en materia de seguridad que permitan una rápida y eficiente respuesta ante el impacto de agentes perturbadores traducidos en riesgos y daños a la sociedad;

- XIV. Coordinar el intercambio de información con las instituciones de seguridad y cualquier otra institución que tenga vinculación con el objeto del Centro en la Entidad
- XV. Detectar y reportar los sitios de potencialidad delictiva;
- XVI. Establecer los estándares para la integración de sistemas privados de video vigilancia de los prestadores de servicio de seguridad privada al sistema estatal de video vigilancia;
- XVII. Administrar, determinar y aplicar las medidas de seguridad para el acceso y uso del Sistema Informático Único (SIU);
- XVIII. Coordinar el servicio de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 a nivel estatal estableciendo las herramientas tecnológicas homologadas de captura y procesamiento de bases de datos;
- XIX. Efectuar las acciones de comunicación necesarias para el inmediato despacho y arribo de las unidades de emergencia competentes para la atención directa de un evento en función del tipo de emergencia.
- XX. Coordinar la atención del número de denuncia anónima 089, aplicando los criterios y protocolos especializados que aplican a este tipo de llamadas;
- XXI. Establecer los medios de comunicación con las instituciones de seguridad, atención médica pre hospitalaria y protección civil para dar respuesta efectiva ante situaciones de emergencias que se desprendan de la operación del sistema estatal de video vigilancia;
- XXII. Solicitar a las empresas de seguridad privada, dependencias y entidades públicas, la información que resulte necesaria para el desempeño de sus funciones;
- XXIII. Administrar y mantener en operación la red de radiocomunicación del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de Querétaro;
- XXIV. Administrar y mantener en operación la red de transporte de voz y datos del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de Querétaro;
- XXV. Compartir la información, sobre seguridad pública que corresponda, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- XXVI. Coordinar el Registro Público Vehicular en el Estado;
- XXVII. Establecer los lineamientos para la instalación de los arcos lectores de identificación por radiofrecuencias (RFID) y sistemas de lectura de matrículas (LPR), que se pretendan colocar y poner en funcionamiento en el estado de Querétaro; y
- XXVIII. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

El resguardo, administración, recepción y entrega de información contenida en el Banco Estatal de Datos sobre Seguridad del Estado de Querétaro, estará a cargo del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro en el ámbito de su competencia.

c) Ejercicio fiscal.

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, se encuentra durante su octavo ejercicio completo de actividades, el cual abarca desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

d) Régimen jurídico

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro es un organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Querétaro, sectorizado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal y fiscal en Autopista México-Querétaro No. 2060 Colonia Centro Sur en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por su naturaleza jurídica, al ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro sectorizado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CIAS) tributa conforme el Título III artículo 79, Fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la renta, de las Personas Morales con Fines No Lucrativos y tiene dentro de sus obligaciones fiscales las siguientes:

- Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta cuando esté obligado a ello en los términos de la misma Ley
- Emitir comprobantes fiscales de conformidad con lo previsto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación.
- Exigir comprobantes fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello, en términos de la misma Ley la documentación que reúna con todos los requisitos fiscales para su ejecución.
- Retener y enterar los pagos de Instituto Mexicano del Seguro Social por cuotas obreras y realizar el pago de cuotas patronales, de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Realizar el pago del Impuesto Sobre Nómina de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.
- Por su naturaleza jurídica, tributa conforme al Título III artículo 79 fracción XXIV de la ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, no Participa a los Trabajadores de Utilidades ni tiene remanentes distribuibles.

- En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, el Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CIAS) tampoco es sujeto de este impuesto, debido a que no realiza actividades gravadas conforme a la Ley de dicho impuesto. El Impuesto al Valor Agregado pagado por los gastos forma parte del egreso correspondiente.

f) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional básica consiste como órgano máximo, el Consejo Directivo, un Director General, un Subdirector, cinco Coordinaciones cada una con diferentes atribuciones y jefaturas de área a su cargo, los Titulares del Órgano Interno de Control y de la Unidad de Transparencia.

Como se mencionó ampliamente en el punto 1 Autorización e historia, inciso b); al inicio del año 2019, solamente se contó con el personal de base que tenía la Dirección General del Centro Estatal de Información y Seguridad "DGCEIS" de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. En la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el 24 de mayo del 2019, se autorizaron las modificaciones a la primera estructura organizacional, por lo que en cuanto se cumplieron los requisitos de ingreso y contratación se integraron a la plantilla de personal del Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CIAS) como organismo público descentralizado.

En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 22 de julio de 2020, según el Acuerdo CIAS/3SO/2020 se aprobaron modificaciones a la estructura orgánica, salarial y ocupacional del Centro.

Actualmente la estructura organizacional se integra conforme al diagrama siguiente:





El Organigrama Estructural es copia fiel del original.

Se anexa el original sin firma que se refleja más visible.

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, no tiene fideicomisos de los cuales funja como fideicomitente o fideicomisario, ni contratos análogos de los cuales sea parte, por lo que no tiene NADA QUE MANIFESTAR.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los presentes estados financieros, se ha elaborado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno del Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CIAS).

La entidad prepara los Estados Financieros con base en la información emitida en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental "SAACG" la cual se apega a la normatividad emitida por el CONAC y todas las disposiciones legales aplicables, ya que al ser desarrollada por el Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas "INDETEC", conoce y forma parte del Comité Consultivo del CONAC, organismo rector a nivel nacional en materia de Contabilidad Gubernamental.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Primero: Se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio a que hace referencia el artículo 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Publicado el 04-07-2024 en el Diario Oficial de la Federación, y su aplicación será obligatoria a partir del 1º. De enero de 2025.

Marco Técnico Las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio han sido elaboradas, en lo procedente, de acuerdo a los criterios técnicos utilizados en las mejores prácticas internacionales y nacionales, entre las que destacan: las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

publicadas por el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB, por sus siglas en inglés) y las Normas de Información Financiera publicadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El presupuesto gubernamental es una herramienta fundamental en la medición y control de resultados y se convierte en un mandato obligatorio, por ello, en el Sector Público el presupuesto es el motor funcional de sus actividades, por lo que se considera que el importe del ejercicio presupuestal registrado en la contabilidad presupuestaria, debe ser el mismo reconocido en la contabilidad patrimonial, en la cual el ingreso y el gasto no necesariamente son una entrada o una salida de efectivo, respectivamente.

También el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), ambos emitidos por el CONAC, son elementos importantes en la determinación de las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en categorías que comparten características económicas comunes. Estas categorías son denominadas elementos de los estados financieros. Los elementos son los componentes básicos con los cuales se elaboran los estados financieros. Estos componentes básicos proporcionan un punto inicial de registro, clasificación y agregado de la información y actividad económica de forma que cumple con los objetivos y las características cualitativas de la información financiera, a la vez que tiene en cuenta las restricciones de la información.

En la fecha en que una partida cumple los requisitos para su reconocimiento, se valorará inicialmente por su precio de transacción. Cuando se adquiera un activo o se incurra en un pasivo, como resultado de un evento que es una transacción en condiciones de mercado, el precio de la transacción refleja el valor inicial en la fecha de valuación en las condiciones actuales de mercado. Cuando se adquiera un activo o se incurra en un pasivo, como consecuencia de una transacción en un mercado no comparable y no sea posible determinar un precio de transacción que presente razonablemente su valor, se podrá utilizar una o más técnicas de valuación del valor actual para determinar el valor del activo o del pasivo.

Valuación del valor actual.

Existen cuatro bases de valuación del valor actual para activos, las cuales reflejan el entorno económico dominante en la fecha de presentación de la información:

- **Valor de mercado (Valor de Entrada y Salida)** Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. El valor de mercado, de adquisición y el costo histórico serán los mismos, si se ignoran los costos de transacción y esta es con contraprestación. Los mercados para activos que son únicos y se negocian excepcionalmente, no son abiertos, activos y organizados: cualquier compra y venta se negocia individualmente y puede haber un gran rango de precios al que una transacción puede acordarse. Por ello, los participantes incurran en costos significativos para comprar o vender un activo. En estas circunstancias, es necesario utilizar una técnica de estimación para el precio de venta en la fecha de la valuación bajo las condiciones del mercado actuales.
- **Costo de Reposición (Valor de Entrada)** Es el costo más económico requerido para que el ente público sustituya el potencial de servicio de un activo (incluyendo el importe que recibirá por su disposición al final de su vida útil) en la fecha de presentación. El costo de reposición difiere del valor del mercado. El costo de reposición refleja la sustitución del potencial de servicio en el curso normal de las operaciones, y no los costos en que podría incurrirse si surgiera una necesidad urgente como consecuencia de algún suceso imprevisible.
- **Precio de venta neto (Valor de Salida)** Es el importe que el ente público puede obtener de la venta del activo, después de deducir los costos de venta. El precio de venta neto es útil cuando la actuación posible más eficiente para el ente público es vender el activo. Este es el caso cuando el activo no puede proporcionar potencial de servicio o la capacidad para generar beneficios económicos es al menos tan valiosa como el precio de venta neto. El precio de venta neto puede proporcionar información útil cuando el ente público está contractualmente obligado a vender un activo por debajo del valor de mercado. Puede haber casos en los que el precio de venta neto puede indicar una oportunidad de desarrollo.

- **Valor en uso (Valor de Salida)** Es el valor presente para el ente público del potencial de servicio restante del activo o capacidad de generar beneficios económicos si se continúa usando y del importe que recibirá por su disposición al final de su vida útil. En el sector público, la mayoría de los activos se mantienen con el objetivo principal de contribuir a la prestación de servicios, en lugar de generar un rendimiento comercial; estos activos se denominan "activos no generadores de efectivo." Puesto que el valor en uso es habitualmente obtenido de los flujos de efectivo esperados, su operatividad en este contexto puede ser difícil. Puede ser inapropiado calcular el valor en uso sobre la base de los flujos de efectivo esperados, porque esta medida no sería fielmente representativa del valor en uso de este activo para el ente público. Por ello, sería necesario usar el costo de reposición como un sustituto a efectos de la información financiera.

#### **CAMBIO EN ESTIMACIONES CONTABLES, POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES:**

- A. **Cambio en la estimación contable.** Es un ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de su situación actual, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de una nueva información o de nuevos acontecimientos y en consecuencia, no son correcciones de errores. El proceso de estimación implica la utilización de juicios profesionales basados en la información fiable disponible más reciente. El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará afectando al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio, según la naturaleza de la operación de que se trate; el eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de los mismos.
- B. **Políticas Contables:** Son los principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por un ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros. Se consideran cambios de políticas contables cuando se modifica de una base contable a otra; un cambio en el reconocimiento o valuación de un evento dentro de la aplicación de un mismo método contable, o cuando se aplica por primera vez una política de revaluación de activos. No constituyen cambios en las políticas contables la aplicación de políticas diferentes para eventos pasados o que no han ocurrido y que de ocurrir no fueron significativos.
- C. **Errores.** Son las omisiones e inexactitudes en los Estados financieros de un ente público en el periodo actual o en ejercicios anteriores, derivado de la no aplicación de las políticas, errores aritméticos o la inadvertencia o mala interpretación de hechos. Los cambios determinados en Políticas Contables y Errores afectarán el Resultado del Ejercicio; asimismo, los cambios provenientes de ejercicios anteriores deberán registrarse en el Rubro 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores. Los cambios en Estimaciones Contables, Políticas Contables y Corrección de Errores, se deberán explicar ampliamente en las Notas a los Estados Financieros, sustentando las operaciones con la documentación correspondiente y las autorizaciones de las instancias involucradas.

#### **c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)**

Se aplican los once postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental:

##### **1) SUSTANCIA ECONÓMICA**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental

##### **2) ENTES PÚBLICOS**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

**3) EXISTENCIA PERMANENTE**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

**4) REVELACION SUFICIENTE**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

**5) IMPORTANCIA RELATIVA**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

**6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

**7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

**8) DEVENGO CONTABLE**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de

conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

#### 9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

#### 10) DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

#### 11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

#### d) Normatividad supletoria.

En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

#### El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, no aplica normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado.

La Entidad no se encuentra en el supuesto, por lo que no tiene **INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR**.

#### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

A la fecha, no se ha realizado ningún método de actualización de activos, pasivos y/o Hacienda Pública/Patrimonio. Cabe mencionar también, al periodo de presentación de la información, no se cuenta con conceptos adicionales a efectivo y equivalentes que formen parte de la Hacienda Pública, por lo que, **no existe INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR**.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros, el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

**No aplica, la entidad no ha realizado operaciones en el extranjero, por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

**No aplica, por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

**No aplica, la entidad no cuenta con inventarios ni costo de lo vendido, por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.



Indemnizaciones

Los pagos por indemnización no sustitutivos de una jubilación, son pagados al personal que se retira o se separa de la entidad y que cubre los requisitos de la Ley de los Trabajadores del Estado y se cargan a los resultados del periodo en que se realizan.

Prima de antigüedad

La prima de antigüedad consistirá en el pago mínimo de 16 días de salario por cada año de servicio. Se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido 5 años de servicio por lo menos y en caso de despido, no importando su antigüedad. Así mismo se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, cualquiera que sea su antigüedad. En caso de tener más de 15 años de servicio se considerará para este pago 20 días.

Conforme al Convenio laboral firmado al amparo de la mencionada Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, los trabajadores tienen derecho a su jubilación voluntaria después de cumplir 28 años de servicio. En diciembre de 2015 se reformó la Ley que establece la jubilación con 30 años de servicio, en los términos de la Ley, una vez cumplidos sesenta años de edad. No obstante, en marzo 2021, se reforman las condiciones de la ley suprimiendo como obligatoria la edad. También tienen derecho a pensión por vejez cuando hayan cumplido 60 años de edad y tuviesen 18 años de servicio, no obstante, en junio de 2018 se adiciona una fracción donde será a partir de los 15 de años de servicio.

Así mismo, se revela la actualización del monto del estudio actuarial realizado por el Despacho JR Valuaciones Actuariales, SC. con corte al 31 de diciembre de 2024, para efectos de pensiones y jubilaciones, la cual se revela con el objeto de reconocer en estados financieros las obligaciones laborales que en un futuro se pudieran asumir como pago de pensiones y jubilaciones.

Del estudio se concluye que el Valor Presente de las Obligaciones por Pensiones y Obligaciones en curso, para la generación actual y generaciones futuras asciende a \$96,897,413.76 (Noventa y seis millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos trece pesos 76/100 M.N.)

Al momento no se tiene una instrucción para fondear o crear reserva para ese importe para hacer frente a un posible desembolso futuro, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto presupuestal y en la información financiera, por lo que, los pagos efectuados por los conceptos mencionados a supra líneas, se registran como gasto del periodo en que se realizan.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

**No aplica, la entidad no cuenta con provisiones, por lo que no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

**No aplica, la entidad no cuenta con reservas, por lo que no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el periodo no se han realizado cambios en las políticas contables.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Las reclasificaciones, deben enmendarse los errores detectados en este proceso. Se realizan reclasificaciones en el momento en que se detectan errores en la clasificación

j) Depuración y cancelación de saldos.

Se realiza la depuración de cuentas, la cual se realizará de manera periódica de las siguientes cuentas:

Activo: Derechos a Recibir Bienes y Servicios en específico la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Pasivo: Proveedores, Retenciones y Contribuciones y Otras Cuentas por pagar a corto plazo.

Las cuentas anteriormente mencionadas, se han depurado en ejercicios anteriores únicamente por concepto de redondeo, ya que no se ha dado el caso de cancelar saldos con antigüedad mayor a 365 días, en virtud de no tener cuentas por cobrar, ni importes no pagados a proveedores.

Los redondeos a favor o en contra en retenciones y nómina, se acumulan en una cuenta específica (2117-9-9-01 y 02 Redondeos) a lo largo del año y, el saldo se manda al gasto del periodo.

Dicha depuración de "centavos" por concepto de redondeo se realiza afectando las siguientes cuentas:

CUENTA	CONTRA CUENTA
1123 Deudores Diversos por cobrar a corto plazo (y subcuentas)	2117-9-9-01 Redondeo percepciones
2112 Proveedores por pagar a corto plazo (y subcuentas)	2117-9-9-02 Redondeo deducciones
2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	5134 Servicios Financieros y Bancarios

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera. *El Centro no tiene activos en moneda extranjera, por lo que no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.*
- b) Pasivos en moneda extranjera. *El Centro no cuenta con Pasivos en moneda extranjera, por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.*
- c) Posición en moneda extranjera. *No Aplica, por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.*
- d) Tipo de cambio. *No Aplica, por no tener registros que impliquen tipo de cambio, por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.*
- e) Equivalente en moneda nacional. *No Aplica por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.*

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

**La Entidad no cuenta con registros en moneda extranjera, por lo que no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**No Aplica por que la entidad no tiene operaciones que impliquen un tipo de cambio, por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

**7. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

(Pesos)

Concepto	Valor		% Depreciación	Depreciación/Amortización Acumulada	Valor Residual
	Adquisición				
Mobiliario y Equipo de Administración	42,995,055.170		10 y 33.33%	\$39,207,795.76	\$3,787,259.41
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	16,089,337.73		20 y 33.33%	\$14,119,384.19	\$1,969,953.54

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	342,799.72	20%	\$99,887.87	\$242,911.85
Vehículos y Equipo de Transporte	26,887,890.15	20%	\$10,940,155.39	\$15,947,734.76
Equipo de Defensa y Seguridad	86,917,171.53	33.33%	\$86,916,281.31	\$890.22
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	113,974,886.91	10%	\$24,597,375.70	\$89,377,511.21
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>287,207,141.21</b>		<b>175,880,880.22</b>	<b>111,326,260.99</b>
Software	7,103,913.71	33.33%	\$7,103,908.69	\$5.02
Marcas	3,126.41	5%	0	3,126.41
Licencias	16,504,003.89	33.33%	\$16,203,987.48	\$300,016.41
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>23,611,044.01</b>		<b>23,307,896.17</b>	<b>\$303,147.84</b>
<b>Total Bienes Muebles e Intangibles</b>	<b>310,818,185.22</b>		<b>199,188,776.39</b>	<b>\$111,629,408.83</b>

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por el deterioro.

Se informa que no ha habido cambios en el porcentaje aplicado. El valor de los activos ocasionado por el deterioro (depreciación y amortización), se presenta en el inciso anterior.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. **NADA QUE MANIFESTAR.**  
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. **NADA QUE MANIFESTAR.**  
e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. **NADA QUE MANIFESTAR.**  
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. **NADA QUE MANIFESTAR.**  
g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. **NADA QUE MANIFESTAR.**  
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. **NADA QUE MANIFESTAR.**

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. **NADA QUE MANIFESTAR.**  
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. **NADA QUE MANIFESTAR.**  
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. **NADA QUE MANIFESTAR.**  
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. **NADA QUE MANIFESTAR.**  
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. **NADA QUE MANIFESTAR.**

#### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta. **NADA QUE MANIFESTAR.**
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. **NADA QUE MANIFESTAR.**

**9. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

CONCEPTO	2026			TOTAL
	PROPIO	ESTATAL	FEDERAL	
Transferencia Estatal recibida (Participaciones)	\$0	\$16,260,403.00	\$0	\$16,260,403.00
Transferencias FASP Federal 2025	\$0	\$0	\$0.00	\$0.00
Transferencias FASP Estatal 2025	\$0	\$0	\$0	\$0.00
Transferencias PES-Data Center Seguridad	\$0	\$0	\$0	\$0.00
Transferencias PES-Ampliación Servicios de REPUVE 2025	\$0	\$0	\$0	\$0.00
PES CIAS/J CIVICA Personal PSAD	\$0	\$0	\$0	\$0.00
Transferencia PES-CIAS-J-CIVICA VEHICULO PSAD	\$0	\$0	\$0	\$0.00
Transferencia PES-CIAS-FORMACIÓN	\$0	\$0	\$0	\$0.00
Transferencia PES-CIAS-J-CIVICA EQUIP PSAD	\$0	\$0	\$0	\$0.00
Transferencia PES-CIAS-EQUIP. VEHICULO	\$0	\$0	\$0	\$0.00
Transferencia PES-CIAS-SALUD INTEGRAL (CLICK DE VIDA 2025)	\$0	\$0	\$0	\$0.00
Transferencia PES-CIAS-J CIVICA SALAS MPIO.	\$0	\$0	\$0	\$0.00

Transferencia PES-CIAS-SERV CSEG	\$0	\$0	\$0	\$0.00
Transferencia PES-CIAS-EQUIP. MONITOREO	\$0	\$0	\$0	\$0.00
Transferencia PES-CIAS-SERVICIO ZAMORANO	\$0	\$0	\$0	\$0.00
PES-CIAS-ESTIMULOS CIAS	\$0	\$0	\$0	\$0.00
OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	\$47,077.40	\$0	\$0	\$47,077.40
Productos	8,690.33	\$0	\$0	\$8,690.33
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$51,616.40	\$0	\$0	\$51,616.40
Otros ingresos	\$0.00	\$0	\$0	\$0.00
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$107,384.13</b>	<b>\$16,260,403.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$16,367,787.13</b>

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. No se cuenta con información cuantitativa suficiente para realizar una proyección a mediano plazo, debido a la fluctuación en el comportamiento de las transferencias recibidas en años anteriores desde el inicio de operaciones del Centro en el año 2018. Los ingresos que se recibirán son a corto plazo, y son los ingresos estimados de conformidad con La Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 23 de diciembre de 2025, por un importe de transferencias de \$252,533,873.00 (Doscientos cincuenta y dos millones quinientos treinta y tres mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100) y de \$466,812.00, (Cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.) por concepto de ingresos propios. Adicionalmente, se tiene programado recibir ingresos de acuerdo al oficio CES/0129/2026, por concepto de transferencias etiquetadas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) 2026 "FASP Federal" por \$89,293,527.00 (Ochenta y nueve millones doscientos noventa y tres mil quinientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) y \$10,507,334.00 (Diez millones quinientos siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el FASP Estatal.

2

#### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**NO APLICA el inciso a y b, ya que el CIAS no tiene contratada Deuda Pública, por lo que la entidad no tiene NADA QUE MANIFESTAR.**

#### 11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

#### NADA QUE MANIFESTAR

EL CIAS no tiene clasificaciones otorgadas por parte calificadoras crediticias.

#### 12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

En 2020 se elaboraron los Manuales de Procedimientos, los cuales contienen las principales políticas de control interno de los procesos administrativos y sustantivos del Centro, los cuales se aprobaron en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del CIAS, celebrada el 25 de octubre de 2021, el Manual de Organización y Manual de Procedimientos, los cuales fueron elaborados con base en las atribuciones contenidas en el Reglamento del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" 15 de noviembre de 2019.

Se trabaja de manera continua en la actualización de dichos manuales a fin de contar con los instrumentos necesario diseñados y establecidos con el objeto de tener una seguridad razonable que permita el logro de los objetivos de la entidad.

De manera general se enuncian las principales políticas de control interno aplicadas en el CIAS para la presentación de los Estados Financieros son las siguientes:

- Se cuenta con un fondo fijo de caja autorizado y asignado por la Dirección General para gastos menores a dos mil pesos que no requieren por su urgencia o importe un proceso de adquisiciones, el cual es objeto de arqueos periódicos por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Las transferencias de la Secretaría de Finanzas son invariablemente depositadas en cuentas bancarias y autorizadas por el Director General o la Subdirección, así como todos los ingresos por cualquier concepto.
- Se realizan conciliaciones bancarias mensuales de los saldos en libros contra los estados de cuenta bancarios.
- Los registros en la cuenta de Deudores diversos son por viáticos y gastos por comprobar otorgados al personal, son autorizados por la Dirección General y se apegan a lo establecido en el Tabulador de Viáticos contenido en el Manual de Procedimientos mencionado a supra líneas.
- No cuentan con almacenes de suministros, los cuales son adquiridos de manera consolidada para todo el Centro y se registran como gasto del ejercicio, y son controlados por parte de la Jefatura de Servicios Materiales de la Coordinación Administrativa y Financiera.
- Los bienes muebles que se adquirieran como propiedad del Centro se registran a valor de adquisición amparado por la documentación soporte y se resguardan por el personal a cargo de los mismos, se contabilizan en el egreso presupuestal y como parte del Activo No Circulante a efectos de formar parte del Patrimonio. El bien inmueble y parte de los muebles que ocupa el Centro se tienen en virtud de un contrato de comodato celebrado con la Dirección de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de los cuales se tienen resguardados.
- Los registros en la cuenta de Deudores Diversos se realizan por anticipos a servidores públicos que requieren recursos económicos para cubrir asuntos oficiales como viáticos y gastos a comprobar por las funciones inherentes a su cargo.
- Las provisiones de pasivos registrados son con vencimiento menor a un mes y son en su mayoría por retenciones de impuestos federales y cuotas de seguridad social, así como algunos conceptos derivados de convenios con cajas de ahorro y tiendas de consumo.
- Se registran en Acreedores Diversos, los compromisos de pago que derivan de operaciones no relacionadas con el objeto del Centro, pero que derivan en una obligación de pago.
- Asimismo, con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al periodo, a la fecha del cierre del mismo se registran las operaciones devengadas pendientes de pago, manteniendo los recursos presupuestales necesarios para cubrirlos, así como las

provisiones del Impuesto Sobre Nóminas y por retenciones de Impuesto Sobre la Renta además del cálculo y retención de cuotas de seguridad social.

- Los ingresos y gastos se presentan en forma acumulativa, reconociendo además las obligaciones por gastos devengados pendientes de pago y los compromisos con cargo al presupuesto de egresos que han cumplido con los requisitos para su correspondiente registro con base en los momentos contables y demás disposiciones aplicables. - En cuanto a las transferencias recibidas de la Secretaría de Finanzas son contabilizadas de acuerdo al calendario de ministraciones en el momento de la recaudación.
- Las erogaciones se realizan a través de la emisión de una orden de pago, previa autorización de la Coordinación Administrativa y Financiera, y son realizadas en apego a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Centro de Información y Análisis para la Seguridad y posteriormente se registran conforme al Plan de Cuentas emitido por el CONAC y son clasificadas por objeto del gasto.
- Las partidas presupuestales son clasificadas conforme al catálogo presupuestal y de acuerdo al objeto del gasto, han sido conciliadas con la contabilidad financiera, eliminando las partidas que no representan flujo de efectivo.

Adicionalmente se llevan a cabo sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) a través de las cuales, se revisa el cumplimiento de los Programas de Trabajo de Control Interno, y programa de trabajo de la Administración de Riesgos, mediante los cuales se establecen acciones de mejora y se administran los riesgos para contribuir en el cumplimiento de los objetivos metas e indicadores institucionales.

Así mismo, se informa que desde la fecha de creación de la entidad y durante los ejercicios anteriores al presente, se han atendido diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado, una mejora continua en los procesos de control interno, las cuales se han incluido en los Manuales de Procedimientos con el fin de alcanzar un mejor desempeño y transparencia en las actividades gubernamentales.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Las medidas de desempeño financiero se establecen y miden en el Programa Estratégico Anual (PEA) antes POA del cual se realiza un reporte de avance de manera mensual que se integra en la plataforma SIGO de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana en el cual se plasma el

avance mensual de cada uno de los indicadores y metas establecidos. Se adjunta una copia del PEA autorizado para 2025 y el avance de indicadores mensuales del Sistema SIGO a los presentes estados financieros.

### **13. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**Debido a las características de la operación de la Entidad en tamaño y plantilla de personal, no se presenta segmentación de la información.**

### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**No se tienen eventos posteriores al cierre que revelar.**

### **15. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Declaramos que el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Querétaro, sectorizada a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al 31 de marzo de 2026,**

*no cuenta con entidades que se consideren partes relacionadas que pudiesen ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

#### **16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

La información contable es responsabilidad de la entidad que los emite, por lo que el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro protestó en la presentación de los mismos, de la siguiente manera:

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".**

b) NOTAS DE DESGLOSE

#### **I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

##### **Ingresos y Otros Beneficios**

**1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.**

##### **Ingresos de Gestión**

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa los montos totales al 31 de marzo de 2026, así como de cualquier característica significativa:

**(Pesos)**

CLASE DE INGRESOS:	MONTO	%15 O MÁS	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
IMPUESTOS	0		
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0		
DERECHOS	0		
PRODUCTOS	0		
Rendimientos Bancarios	0.00	100.00%	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00%	Intereses bancarios
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	51,616.40	48.09%	
Multas (Penalización proveedores)	0.00	0.00%	Art. 80 LAEACSEQ
Indemnizaciones	0		
Bases de Licitación	51,616.40	48.09%	UMAs Art.171 LHEQ
Inscripción al Padrón de Proveedores	0		En 2026, es único con PEEQ.
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>47,077.40</b>	<b>43.86%</b>	
Otros Ingresos de Libre Disposición	47,077.40	43.86%	En 2026, es único con PEEQ
<b>TOTAL</b>	<b>107,343.13</b>		

Los ingresos de gestión Multas (Penalización a Proveedores); (0.00%) corresponden a que se han hecho efectivas las penalizaciones por incumplimiento en los contratos. Bases de Licitación (48.09%). Otros Ingresos de Libre Disposición (43.86%), se establecen para la adjudicación de bienes y servicios requeridos por el CIAS. En total los Ingresos de gestión representan menos del 1% de los ingresos totales, sin embargo, se explica de manera general en el recuadro anterior, la característica significativa del ingreso.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Se informa de manera agrupada los montos totales al 31 de marzo de 2026, y cualquier característica significativa.

TIPO DE INGRESOS	CRI	%15 O MÁS	MONTO
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y			

2

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Pensiones y Jubilaciones	
Participaciones 2026	91
FASP Federal 2026	91
	100.00%
	0.00%
	100%
	\$16,260,403.00
	\$16,260,403.00

Las transferencias de Participaciones Federales (100.00%), son recibidas con base en el artículo 20 de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro publicada el 23 de diciembre de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", las cuales son ministradas a través de la Dirección de Presupuesto "B" de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Las transferencias del Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito Federal (FASP); (0.00%) se reciben por parte de la Dirección de Gasto Social de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad al Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro.

Las transferencias relativas al Programa Estatal de Seguridad (PES) se reciben a través la Dirección de Gasto Social de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con base a lo registrado en el bando de proyectos del sistema PICASSO.

**Otros Ingresos y Beneficios**

Se informa de manera agrupada, el tipo, el monto al 31 de marzo de 2026, y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informa de sus características significativas:

(Pesos)

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	TIPO Y % 15 O MÁS	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0		
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS		0		
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR		0		
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES		0		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		0		
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		0		

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		79 Otros ingresos	Acreeedora	
Otros ingresos		0%	0.00	Acreeedora
<b>TOTAL</b>			0.00	Acreeedora
			\$0.00	

**Gastos y Otras Pérdidas**

1. Se explican aquellas cuentas de grupos de Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden al 31 de marzo de 2026:

(Pesos)	CUENTA	MONTO INDIVIDUAL	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL GASTO
<b>MONTO TOTAL DE GASTOS</b>		<b>33,838,020.82</b>	
Servicios personales (a)		13,043,507.29	38.55%
Remuneraciones al personal permanente (a)		7,511,670.80	57.59%
Honorarios asimilables a salarios (a)		0.00	0.00%
Primas por años de servicios efectivos prestados (a)		0.00	0.00%
Primas de vacaciones (PRUEBA) (a)		0.00	0.00%
Gratificación de fin de año (a)		0.00	0.00%
Despensa (a)		0.00	0.00%
Aportaciones de seguridad social (a)		0.00	0.00%
Aportaciones al sistema para el retiro (a)		0.00	0.00%
Apoyo GEO (a)		0.00	15.84%
Estimulo por puntualidad (a)		0.00	0.00%
Materiales y Suministros (b)		<b>189,441.34</b>	<b>0.56%</b>
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina (b)		0.00	0.00%
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnología (b)		0.00	0.00%
Material Impreso E. Información Digital (b)		0.00	0.00%
Material de Limpieza (b)		0.00	0.00%
Material Eléctrico y Electrónico (b)		0.00	0.00%
Productos Alimenticios (b)		64,516.08	34.06%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos (b)		103,267.61	54.51%
Vestuarios y uniformes (b)		0.00	0.00%
Prendas de seguridad y protección personal (b)		0.00	0.00%

2

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Herramientas menores (b)	0.00	0.00%
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías (b)	0.00	0.00%
Materiales complementarios (b)	0.00	0.00%
<b>Servicios Generales (c)</b>	<b>20,605,072.19</b>	<b>60.89%</b>
Energía Eléctrica (c)	0.00	19.32%
Telefonía Tradicional (c)	0.00	18.73%
Servicio de telecomunicaciones y satélites (c)	0.00	0.00%
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información (c)	0.00	0.00%
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos (c)	3,141,013.30	15.24%
Servicios integrales y otros servicios (c)	0.00	0.00%
Arrendamiento de Activos Intangibles (c)	0.00	0.00%
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles (c)	0.00	0.00%
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo (c)	11,772,200.00	57.13%
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria (c)	0.00	0.00%
Servicios de capacitación (d)	0.00	0.00%
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras (d y e)</b>	<b>814,753.15</b>	<b>2.37%</b>
Ayudas Sociales (d)	<b>130,364.00</b>	<b>16.26%</b>
Ayudas Sociales a Personas (d)	00.0	0%
Becas (d)	130,364.00	16.26%
<b>Pensiones y Jubilaciones (e)</b>	<b>684,399.15</b>	<b>85.36%</b>
Pensiones (e)	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
Jubilaciones (e)	684,399.15	85.36%

Como organismo público descentralizado, el CIAS contribuye a cumplir el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en su Eje Rector

5 Respeto a la Ley, por lo que los gastos que representan en lo individual más del 15% contribuyen a lograrlo.

a) Al brindar a la población un servicio que apoya en cumplir con el derecho a la seguridad, el gasto en servicios personales correspondiente a la plantilla autorizada de 142 plazas, con las mismas prestaciones del Poder Ejecutivo, constituye una de sus principales aplicaciones de recursos.

b) Asignaciones de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas, mismos que representan más del 15% del gasto total, se revela por separado también.

c) Arrendamiento de Activos Intangibles, Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, este rubro concentra los importes de mantenimiento del inmueble, del equipo de transporte que consta de 18 vehículos propios y 6 en comodato con el Poder Ejecutivo y

utilizados bajo comodato, así como el gasto por instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, que por representar más del 15% de manera individual, se revela también por separado.

Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. En esta partida se refleja el gasto por pólizas de mantenimiento especializadas, las cuales son necesarias para mantener el equipo e infraestructura en telecomunicaciones, y equipo del Sistema Estatal de Video vigilancia, tanto de recurso de libre disposición, como recurso etiquetado (FASP).

d) Becas. Asignaciones destinadas para programas de formación o capacitación a los trabajadores y sus hijos.

e) Pensiones y Jubilaciones. Asignaciones para el pago jubilados, pensionados o en su caso a familiares que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal. Conforme al régimen legal establecido.

II) **Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. En este apartado se informa el tipo y monto de los fondos con afectación específica al 31 de marzo de 2026:

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA:	TIPO	MONTO
Ingresos Propios	Propios	\$1,183,778.92
Participaciones GEO.	Estatal	\$31,690,640.77
Gasto Social	Estatal	\$0.00
FASP	Estatal	\$0.00
FASP	Federal	\$0.00
		\$0
<b>TOTAL</b>		<b>\$32,874,419.69</b>

Asimismo, se informa el tipo, monto y el plazo de las inversiones temporales menores a tres meses al 31 de marzo de 2026.

2

(Pesos)

INVERSIONES FINANCIERAS HASTA TRES MESES:	TIPO	MONTO	PLAZO
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 0.00</b>	

**Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:**

2. Corresponde integrar en este apartado, por tipo de contribución, los montos al 31 de marzo de 2026 que se encuentren pendientes de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores. Asimismo, se informa los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a cinco ejercicios anteriores y la factibilidad de cobro:

(Pesos)

CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE COBRO Y DE RECUPERAR HASTA POR CINCO EJERCICIOS:	TIPO	MONTO	MONTO SUJETO A JUICIO MAYOR A CINCO EJERCICIOS	FACTIBILIDAD DE COBRO
IMPUESTOS			<b>NADA QUE MANIFESTAR</b>	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD			<b>(A la fecha no existe información generada que revelar)</b>	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS				
DERECHOS				
PRODUCTOS				
APROVECHAMIENTOS				
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 0.00</b>		

3. Se informa de manera agrupada, el monto al 31 de marzo de 2026 de los derechos a recibir efectivo y equivalentes (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación

por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

(Pesos)

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital):	MONTO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
<b>a) Menor o igual a 90 días</b>		
CUENTAS POR COBRAR	104,651.39	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	99,435.41	Otros Deudores
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	5,215.98	
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 104,651.39</b>	
<b>b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días</b>		
CUENTAS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0	
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0</b>	
<b>c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días</b>		
CUENTAS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0	
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0</b>	
<b>d) Mayor a 365 días</b>		
DOCUMENTOS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0	
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0</b>	

2

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

**TOTAL** \$ 104,651.39

Se informa de manera agrupada, el monto al 31 de marzo de 2026 de los derechos a recibir bienes o servicios (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:	MONTO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
<b>a) Menor o igual a 90 días</b>		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	NADA QUE MANIFESTAR
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	NADA QUE MANIFESTAR
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	
<b>b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días</b>		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	NADA QUE MANIFESTAR
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	NADA QUE MANIFESTAR

2

	\$ 0.00
<b>Sub-Total</b>	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0,00</b>

	NADA QUE MANIFESTAR
	NADA QUE MANIFESTAR
	NADA QUE MANIFESTAR
	NADA QUE MANIFESTAR
	NADA QUE MANIFESTAR
	NADA QUE MANIFESTAR

**Inventarios**

4. Se clasifican como bienes disponibles para su transformación, aquellos que se encuentran dentro de la cuenta de inventarios. En esta nota, se informa del sistema de conteo y el método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema:

CUENTA DE INVENTARIO DE ARTÍCULOS DE TRANSFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN	SISTEMA DE COSTEO	MÉTODO DE VALUACIÓN	CONVENIENCIA DEL MÉTODO	IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA		NADA QUE MANIFESTAR		
INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS				
INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN				
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN				
BIENES EN TRÁNSITO				

**Almacenes**

5. De la cuenta de almacén se informa acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método:

CUENTA DE ALMACÉN	MÉTODO DE VALUACIÓN	CONVENIENCIA DEL MÉTODO	IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	(A la fecha no existe información generada que revelar)	NADA QUE MANIFESTAR	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS			
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
VESTUARIO BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD			
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS			
MINORES PARA CONSUMO			

**Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, se informa, los recursos asignados por tipo, monto y características significativas al 31 de marzo de 2026 y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas:

FIDEICOMISO	TIPO	MONTO	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	(A la fecha no existe información generada que revelar)	\$ 0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 0.00</b>	

2

7. Se informan los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo al 31 de marzo de 2026:  
(Pesos)

<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL</b>	<b>SALDO</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

<b>INVERSIONES</b>	<b>SALDO</b>
INVERSIONES A LARGO PLAZO A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO	0
INVERSIONES A LARGO PLAZO DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO	0
INVERSIONES A LARGO PLAZO DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

<b>TÍTULOS Y VALORES</b>	<b>SALDO</b>
TÍTULOS Y VALORES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO	0
TÍTULOS Y VALORES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO	0
TÍTULOS Y VALORES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

7

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles, el monto al 31 de marzo de 2026 de la cuenta, de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

CUENTA DE BIENES MUEBLES	MONTO DE LA CUENTA	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$42,995,055.17	\$410,564.12	\$39,207,795.76	Línea Recta	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitido por CONAC.	100% Aptos para el servicio público.
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$16,089,337.73	\$436,680.97	14,119,384.19	Línea Recta	20% y 33.33%	Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitido por CONAC.	100% Aptos para el servicio público
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$342,799.72	\$14,239.98	\$99,887.87	Línea Recta	20%	Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitido por CONAC.	100% Aptos para el servicio público
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$26,887,890.15	\$1,213,041.30	\$10,940,155.39	Línea Recta	20%	Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitido por CONAC.	100% Aptos para el servicio público
EQUIPO DE DEFENSA Y				Línea Recta	33.33%	Parámetros	100% Aptos para

SEGURIDAD	\$86,917,171.53	\$0.00	\$86,916,281.31			de Estimación de Vida Útil, emitido por CONAC.	el servicio público
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$113,974,886.91	\$2,838,225.99	\$24,597,375.70	Linea Recta	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitido por CONAC.	100% Aptos para el servicio público
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	0				
<b>TOTAL</b>	<b>\$287,207,141.21</b>	<b>\$4,912,752.36</b>	<b>\$175,880,880.22</b>				

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes inmuebles, el monto al 31 de marzo de 2026 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

CUENTA DE BIENES INMUEBLES	MONTO DE LA CUENTA	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN
VIVIENDAS							
EDIFICIOS NO HABITACIONALES							
INFRAESTRUCTURA							
OTROS BIENES INMUEBLES							
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>NADA QUE MANIFESTAR</b> (A la fecha no existe información generada que revelar)			

9. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto al 31 de marzo de 2026, naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados:

(Pesos)

CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	MONTO DE LA CUENTA	NATURALEZA	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA	MÉTODO APLICADO
SOFTWARE	\$7,103,913.71	DEUDORA	\$0.00	\$7,103,908.69	33.33% ANUAL	LINEAL
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$3,126.41	DEUDORA	\$0.00	\$0.00	5% ANUAL	LINEAL
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$0.00		\$0.00	\$0.00		
LICENCIAS	\$16,504,003.89	DEUDORA	\$173,815.55	\$16,203,987.48	33.33% ANUAL	LINEAL
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00		\$0.00	\$0.00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$23,611,044.01</b>		<b>\$173,815.55</b>	<b>\$23,307,896.17</b>		

**Estimaciones y Deterioros**

10. Se informa los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones:

Al momento no se tiene contemplado este tipo de estimaciones, ya que no se cuenta con cuentas incobrables, inventarios, activos biológicos o de cualquier otra naturaleza que pudiera ser aplicable.

CUENTA	CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR	NADA QUE MANIFESTAR
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS	(A la fecha no existe información generada que revelar)
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR	
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS	
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES	
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	

**Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos, se informa por tipo circulante y no circulante, los montos totales asociados al 31 de marzo de 2026 y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente:  
(Pesos)

CUENTA	MONTO TOTAL	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE IMPACTEN FINANCIERAMENTE
Activo circulante		
BIENES EN GARANTÍA	0	NADA QUE MANIFESTAR
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0	(A la fecha no existe información generada que revelar)
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	
Activo no circulante		
BIENES EN CONCESIÓN		
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
BIENES EN COMODATO		
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>	

Pasivo

**Cuentas y Documentos por pagar**

1. Se informa el monto al 31 de marzo de 2026 de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:  
(Pesos)

CUENTAS POR PAGAR:	MONTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
a) Menor o igual a 90 días		
<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>398,568.04</b>	<b>100% Importe en Pasivo con asignación presupuestaria y recursos en Tesorería por concepto de Aportaciones al IMSS.</b>
Remuneraciones por pagar al personal carácter permanente		
Seguridad social por pagar a corto plazo	398,568.04	Aportaciones patronales de Seguridad Social (IMSS)
Remuneraciones adicionales y especiales por pagar CP		

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Otras prestaciones sociales y económicas por pagar			
<b>PROVEEDORES POR PAGAR</b>	<b>464,208.01</b>		100 % Importe en Pasivo con asignación presupuestaria y recursos en Tesorería
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo	464,208.01		100% Importe en Pasivo con asignación presupuestaria y recursos en Tesorería, se proporciona integración más adelante
Deudas por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles por pagar a corto plazo	0.00		100% Importe en Pasivo con asignación presupuestaria y recursos en Tesorería
<b>CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>0</b>		
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>		
<b>TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>	<b>0</b>		
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>		
<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR</b>	<b>795,308.80</b>		100% Importe en Pasivo con asignación presupuestaria y recursos en Tesorería (Retenciones ISR, IMSS y otros conceptos)
Retenciones de impuestos por pagar a corto plazo	524,795.02		Retenciones ISR salarios, asimilados y servicios profesionales
Retenciones del sistema de seguridad social por pagar a CP	270,513.78		Retenciones de cuotas obreras al IMSS
Impuestos y derechos por pagar a corto plazo	0.00		Impuesto Sobre Nóminas
Otras retenciones por pagar a corto plazo	0.00		Retenciones a empleados: Diferencia en pensiones alimenticias y redondeos
<b>DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS</b>	<b>0</b>		
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>0.00</b>		100% Importe en Pasivo y recursos en Tesorería por concepto de pagos realizados por cuenta del CIAS.
Reintegros PES/TI	0		Reintegros FASP 2026/PES/TI
Redondeos	0.00		Redondeos
Otros Acreedores Diversos	0.00		Otros Acreedores diversos
<b>Sub-Total</b>	<b>\$1,658,084.85</b>		
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días	0		
<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR</b>	<b>0.00</b>		<b>Cuotas Patronales al IMSS</b>
<b>PROVEEDORES POR PAGAR</b>	<b>0.00</b>		100 % Importe en Pasivo con asignación presupuestaria y recursos en Tesorería
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo	0.00		100% Importe en Pasivo con asignación presupuestaria y recursos en Tesorería, se proporciona integración más adelante
<b>CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>0</b>		
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>		

TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	0
PROVEEDORES POR PAGAR	0
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>
d) Mayor a 365 días	
PROVEEDORES POR PAGAR	0
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,658,084.85</b>

Se proporciona la integración de los conceptos que se adeudan a proveedores considerados en el importe de la tabla anterior, desglosado por proveedor, concepto del adeudo, número de factura y/o descripción del mismo y fuente de financiamiento para el pago del pasivo, con importe al 31 de marzo de 2026.

Nuestras cuentas por pagar están integradas por saldos del ejercicio anterior 2025 que asciende a \$1,658,084.85 los cuales se integran por un pago a servicios personales, cuotas IMSS por \$398,568.04, proveedores varios por \$464,208.01, seguridad social \$270,513.78 y por programas especiales del PES por \$0.00 y por un saldo de impuestos por pagar por \$795,308.80, los cuales están integrados por ISR retenido por salarios, asimilados salarios, y profesionales, por impuesto sobre nóminas \$524,795.02 y por retenciones obrero IMSS \$270,513.78 por Otros Acreedores Diversos \$0.00 y \$0.00 por ajuste de redondeo.

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Cuenta	Proveedor	Concepto/Factura	Importe	Fuente Financiamiento
2112-1-002163	INATGE GRUPO EMPRESARIAL S DE RL DE CV	Factura: 6095-F/1824, 2163 INATGE GRUPO EMPRESARIAL S DE RL DE CV (6095-F/1824 OC-180/25 RM-177/25 FS-184, VIAJES RIFA DE FIN DE AÑO, INATGE GRUPO EMPRESARIAL, S DE RL.	\$433,932.01	
2112-1-002076	COMEDORES INDUSTRIALES ZITRON	Factura: F/2710, 2076 COMEDORES INDUSTRIALES ZITRON SA DE CV (F/2710 OC-183/25 RM-177/25, CENA NAVIDEÑA Y CENA DE AÑO NUEVO PARA 45 PERSONAS	\$30,276.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>\$464,208.01</b>	

Se proporciona la integración de los conceptos que se encuentran registrados en pasivo por concepto de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo considerados en el importe de la tabla anterior de cuentas por pagar, desglosado por tipo de recurso, concepto, importe al 31 de marzo de 2026 y fuente de financiamiento para el pago del pasivo.

Cuenta	Recurso	Concepto	Importe	Fuente de Financiamiento
2119-01-041	Estatal	Intereses por reintegrar	\$0.00	PES AMPLIACIÓN REPUVE 2026
2119-01-042	Estatal	Intereses por reintegrar	\$0.00	PES CIAS-J CIVICA PERSONAL PSAD
2119-01-043	Estatal	Intereses por reintegrar	\$0.00	FASP FEDERAL 2026
2119-01-044	Estatal	Intereses por reintegrar	\$0.00	FASP ESTATAL 2026
	<b>Total</b>		<b>\$0.00</b>	
	<b>Acreedores Diversos</b>			
2119-1-099			\$0.00	Otros Acreedores
2117-9-9-01			\$55.39	Redondeos Deducciones
2117-9-9-02			\$-50.45	Redondeos Percepciones
	<b>Total</b>		<b>\$4.94</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>\$4.94</b>	

Se informa el monto al 31 de marzo de 2026 de los documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:  
(Pesos)

DOCUMENTOS POR PAGAR:	MONTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
a) Menor o igual a 90 días		
DOCUMENTOS POR PAGAR		
Sub-Total	\$ 0.00	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
DOCUMENTOS POR PAGAR		
Sub-Total	\$ 0.00	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
DOCUMENTOS POR PAGAR		
Sub-Total	\$ 0.00	
d) Mayor a 365 días		
DOCUMENTOS POR PAGAR	\$0.00	
Sub-Total	\$ 0.00	
TOTAL	\$ 0.00	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informa de manera agrupada el monto al 31 de marzo de 2026 de los recursos localizados en fondos de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo. Así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente:

(Pesos)

A CORTO PLAZO:	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
FONDOS EN GARANTÍA		NADA QUE MANIFESTAR	
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN		(A la fecha no existe información generada que revelar)	
FONDOS CONTINGENTES	0		
FONDOS DE FIRECOMISOS	0		
OTROS FONDOS DE TERCEROS	0		

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

VALORES Y BIENES EN GARANTÍA	0	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
Sub-Total	\$ 0.00	
<b>A LARGO PLAZO:</b>	<b>MONTO</b>	<b>NATURALEZA</b>
FONDOS EN GARANTÍA	NADA QUE MANIFESTAR	
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	(A la fecha no existe información generada que revelar)	
FONDOS CONTINGENTES	0	
FONDOS DE FIDEICOMISOS	0	
OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA	0	
Sub-Total	\$ 0.00	
TOTAL	\$ 0.00	

*Pasivos Diferidos*

3. Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, naturaleza, y monto al 31 de marzo de 2026. Asimismo, las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

		(Pesos)
<b>TIPO</b>	<b>MONTO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE</b>
CRÉDITOS DIFERIDOS	0	NADA QUE MANIFESTAR
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO	0	
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0	
TOTAL	\$ 0.00	

**Provisiones**

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

		CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
<b>TIPO</b>	<b>MONTO</b>	<b>NATURALEZA</b>

2

	0	NADA QUE MANIFESTAR	NADA QUE MANIFESTAR
Provisiones			

**Otros Pasivos**

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas que les impacten financieramente.

TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
Otros pasivos	0	NADA QUE MANIFESTAR	NADA QUE MANIFESTAR
	0		

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto al 31 de marzo de 2026:

(Pesos)

CUENTA	MONTO	NATURALEZA
<b>APORTACIONES</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	(\$0.00)	
Bienes Inmuebles e Infraestructura		
Bienes Muebles		
Bienes Intangibles		
<b>DONACIONES DE CAPITAL</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	(\$0.00)	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	0	
Bienes Muebles	0	
	0	

2

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Bienes Intangibles	0
<b>ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>(\$0.00)</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles e Infraestructura	0
Bienes Muebles	0
Bienes Intangibles	0

2. Se informa de manera agrupada, acerca del monto al 31 de marzo de 2026 así como la procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado:

(Pesos)	CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>\$-23,482,372.86</b>	<b>Transferencias recibidas/remanente</b>
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>\$0.00</b>	
<b>Traspaso del resultado del ejercicio 2025</b>		<b>\$446,351.08</b>	<b>Transferencias recibidas/remanente</b>
<b>REVALUOS</b>		<b>\$ 0.00</b>	
Revalúo de Bienes Inmuebles		0	
Revalúo de Bienes Muebles		0	
Revalúo de Bienes Intangibles		0	
Otros Revalúos		0	
<b>RESERVAS</b>		<b>\$ 0.00</b>	
Reservas de Patrimonio		0	
Reservas Territoriales		0	
Reservas por Contingencias		0	
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>\$ 0.00</b>	
Cambios en Políticas Contables			
Reclasificación por Reintegros de FASP Estatal y FASP Federal		<b>0.00</b>	

Durante el periodo, se realizó una reclasificación por un importe de \$446,351.08 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y un pesos 08/100 MN) de Resultados de Ejercicios Anteriores, por el reintegro con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los

Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) "FASP" 2025, y PES (Programas especiales), de la cual se proporciona la integración del importe.

CUENTA CONTABLE / CONCEPTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	Rectificaciones a REA en EVHP
FASP FEDERAL 2025	FASP Federal 2025	\$204,130.06	
FASP ESTATAL 2025	FASP Estatal 2025	\$231,914.78	
PES 2025	PES 2025	10,306.24	
3252 Cambios por errores contables FASP FEDERAL 2026			3,133.61
	<b>TOTAL</b>	<b>446,351.08</b>	
	Rectificaciones a REA en 2026		<b>446,351.08</b>

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

CUENTA	Efectivo y Equivalentes	
	2026	2025
Efectivo (Fondo fijo)	10,000.00	0
Bancos / Tesorería	\$32,864,419.69	119,095,897.52
Bancos/ Dependencias y Otros	0	0
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0.00
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o administración	0.00	0
Otros efectivos y Equivalentes	5,215.98	59,458.70
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$32,879,635.67</b>	<b>\$119,155,356.32</b>

2. Se detallan las adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas respecto del Apartado de aplicación al 31 de marzo de 2026.

(Pesos)

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	<b>0.00</b>	<b>10,736,541.79</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	1,559,148.48
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	684,432.48
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	260,416.52
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	5,038,778.95
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	3,193,765.36
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones (Intangibles)</b>	<b>0.00</b>	<b>119,804.80</b>
Licencias	0.00	119,804.80
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,856,346.59</b>

3. A continuación, se expone la conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2026	2025
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>		
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:</b>	<b>-23,482,372.86</b>	<b>4,110,762.47</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		22,960,178.52
Partidas Extraordinarias	5,203,625.15	0.00
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	0.00	0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	-78,025.01	-21,410.40
Cuentas por pagar a corto plazo	0.00	0.00
	-67,469,463.24	4,417,876.00
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores 2025</b>		13,812.32
	0.00	
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores 2026</b>		0.00
	-3,133.61	
<b>Resultado de Ejercicios Anteriores 2025</b>	<b>-446,351.08</b>	<b>-3,829,279.66</b>
Activos no pagados al cierre del ejercicio	0.00	---2,354,611.47
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>-86,275,720.65</b>	<b>25,418,837.77</b>
<b>Flujos Netos de Actividades de Operación (Estado de Flujos de Efectivo)</b>	<b>-86,275,720.65</b>	<b>25,418,837.77</b>

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como ente los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

(Pesos)

<b>A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:</b>	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$16,374,036.26</b>
<b>2. Más ingresos contables No Presupuestarios</b>	<b>\$ 0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por variación de inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$ 0.00</b>

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 + 3)</b>	<b>\$16,374,036.26</b>

**B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>34,652,783.97</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		<b>0.00</b>
2.2 Materiales y Suministros		<b>0.00</b>
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		<b>0.00</b>
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		<b>0.00</b>
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		<b>0.00</b>
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		<b>0.00</b>
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		<b>0</b>
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		<b>0.00</b>
2.9 Activos Biológicos		<b>0</b>
2.10 Bienes Inmuebles		<b>0</b>
2.11 Activos Intangibles		<b>0.00</b>
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		<b>0</b>
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		<b>0</b>
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		<b>0</b>
2.15 Compra de Títulos y Valores		<b>0</b>
2.16 Concesión de Préstamos		<b>0</b>
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		<b>0</b>
2.18 Provisiones para Contingencia y Otras Erogaciones Especiales		<b>0</b>
2.19 Amortización de la Deuda Pública		<b>0</b>
2.20 Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		<b>0</b>
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables		<b>0</b>
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>\$5,203,625.15</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		<b>5,203,625.15</b>
3.2 Provisiones		<b>0</b>
3.3 Disminución de Inventarios		<b>0</b>
3.4 Otros Gastos		<b>0</b>

3.5 Inversión Pública No Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumo)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>\$39,856,409.12</b>

*Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.*

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

**Cuentas de orden contables**

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros:

(Pesos)

A. Valores:

	TIPO	MONTO
Valores en Custodia		0
Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado		0
Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		0

2. Por tipo de emisión de instrumento, el monto al 31 de marzo de 2026, tasa y vencimiento

(Pesos)

B. Emisión de obligaciones:

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna		0		
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa		0		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna		0		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa		0		

Los avales y garantías para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno por tipo, monto al 31 de marzo de 2026, tasa y vencimiento:

(Pesos)

C. Avales y garantías:

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Avales Autorizados		0		
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar Fiscales Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno		\$325,041,924.30		
		0		

Los juicios por demanda judicial en proceso de resolución:

(Pesos)

D. Juicios:

TIPO	MONTO
Demanda Judicial en Proceso de Resolución	0

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato:

(Pesos)

E. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:

TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0	

Los bienes administrados en concesión o en comodato, por tipo, monto al 31 de marzo de 2026, y vencimiento:

(Pesos)

F. Bienes en concesión o en comodato:

TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Bienes Bajo Contrato en Concesión	0	
Bienes Bajo Contrato en Comodato	\$ 388,757,871	Muebles: 17 de agosto de 2024 y 30 sept 2027. Inmueble: 30 de septiembre de 2027

Los bienes muebles bajo contrato de comodato están registrados en cuentas de orden con base los contratos C-PEEQ-PM-BM/11/2023 con fecha 01 de octubre del 2021, C-PEEQ-PM-BMV/300/2022 con fecha 01 de octubre del 2021, C-PEEQ-PM-BMV/298/2022 con fecha del 01 de octubre del 2021, C-PEEQ-PM-BM/243/2022 con fecha 01 de octubre del 2021, OMCP-CCM/12/2020 con fecha 09 de octubre del 2020 y OMCP-SEC.SEG.CIUD.-CCM/01/2019 con fecha 14 de septiembre del 2018, suscritos con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por conducto de la Dirección de Control Patrimonial y la Dirección de Transportes y Radiocomunicación adscritas a la Oficialía Mayor, así como con el monto proporcionado en el oficio OMCP/1090/2023 y vía correo electrónico en fecha 22 de junio en respuesta al oficio CIAS/CAF/03883/2023.

El inmueble que ocupa el Centro al amparo del contrato de comodato número C-PPEQ-PM-BI/04/2023 de fecha 13 de febrero de 2023, suscrito con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por conducto de la Dirección de Control Patrimonial y recibido en este Centro en fecha 28 de marzo de 2023; se registra en cuentas de orden con el valor catastral proporcionado mediante oficio OMCP/1204/2023.

Atendiendo los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la LGCG:

**G. Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:**

(Pesos)

	TIPO	MONTO	OBSERVACIÓN
Bienes Arqueológicos Muebles		0	
Bienes Arqueológicos Inmuebles		0	
Bienes Arqueológicos Restos Humanos, de la Flora y de la Fauna		0	
Bienes Artísticos Muebles		0	
Bienes Artísticos Inmuebles		0	
Bienes Históricos Muebles		0	
Bienes Históricos Inmuebles		0	
Bienes Históricos Documentos y Expedientes		0	
Bienes Históricos Colecciones		0	

Por último, se hace referencia a las otras cuentas de orden contables:

**H. Otras Cuentas de Orden:**

	(Pesos)	OBSERVACIÓN
	TIPO	Por Orden de compra
Fianzas y garantías recibidas (Procesos LAEACSEQ)	Informativa	\$325,041,924.30
Fianzas y garantías recibidas Proveedores	Acumulativa	\$325,041,924.30

2

Fianzas y garantías recibidas: Se tiene un importe de \$325,041,924.30 (Trescientos Veinticinco Millones Cuarenta y Un Mil Novecientos Veinticuatro Pesos 30/100 M.N.) como fianzas recibidas en garantía (sostenimiento, cumplimiento y vicios ocultos), por parte de proveedores a los cuales participan en procesos de adquisición o se les otorgó mediante el mismo, órdenes de compra para suministrar diversos bienes y/o servicios al Centro, el importe es en función al monto de la requisición u orden de compra y las cuales se actualizan de manera mensual y se conservan aquellas que están en proceso de devolución por parte del proveedor o vigentes.

#### 4. Cuentas de orden presupuestario

Se informa del monto al 31 de marzo de 2026 de las cuentas de orden presupuestario:  
(Pesos)

##### A. Cuentas de Ingresos:

	MONTO	OBSERVACIÓN
Ley de Ingresos Estimada	\$253,000,685.00	SALDO 8.1.1
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$236,734,032.87	Saldo 8.1.2
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$107,384.13	(1) saldo 8.1.3
Ley de Ingresos Devengada	\$-16,374,036.26	Abonos 8.1.4
Ley de Ingresos Recaudada	\$-16,374,036.26	Abonos 8.1.5

##### B. Cuentas de Egresos:

	MONTO	OBSERVACIÓN
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$-253,000,685.00	SR 8.2.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$177,274,960.00	SR 8.2.2
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$-49,604,882.82	(2) SR 8.2.3
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$125,330,508.82	CARGOS 8.2.4
Presupuesto de Egresos Devengado	\$34,652,783.97	CARGOS 8.2.5
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$34,652,783.97	CARGOS 8.2.6
Presupuesto de Egresos Pagado	\$34,290,456.93	CARGOS 8.2.7

Se revela una modificación al presupuesto de ingresos/egresos por los siguientes importes:  
 - (1) Integración de Modificaciones de Ingresos durante el periodo:

Concepto	Importe
Rendimientos Bancarios	8,690.33
Penalización proveedores	0.00
Reintegros PEEQ	0
Reintegros bienes en resguardo	0
Indemnización	0
Venta de Bases Licitación	51,616.40
Otros Ingresos	47,077.40
FASP Federal 2023	0
FASP Estatal 2023	0
PES Data Center Seguridad	0
PES-Salud Integral	0
PES-Estimulos CIAS	0
<b>Total</b>	<b>107,384.13</b>

Integración de Modificaciones de Egresos durante el periodo:

(1) Con base al Acuerdo CACQRO/02/02/2015 para el Tratamiento Contable-Presupuestario de los Ingresos Derivados de Remanentes de Ejercicios Anteriores, tomado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2015, lo cual, deriva de comparar las modificaciones de los presupuestos de ingresos y egresos por los siguientes importes:

Concepto	Importe
----------	---------

Ampliación de egresos correspondidos por ingresos obtenidos por intereses generados, reintegros PEEQ, y penalización de proveedores.		
Productos		8.690.33
Penalización proveedores		0.00
Reintegros PEEQ		0
Reintegros bienes en resguardo		0
Indemnización		0
Venta de Bases Licitación e inscripción al Padrón de Proveedores		51,616.40
<b>Ampliación financiamiento propio publicado (a)</b>		<b>60,306.73</b>
Financiamiento propio Libre Disposición Disponible	49,968,344.59	
Financiamiento propio Libre Disposición Disponible	0.00	
Financiamiento propio Libre Disposición Disponible	0.00	
FASP Federal 2025		204,130.06
FASP Estatal 2025		231,914.78
PES -CIAS-SERVICIO ZAMORANO		4.04
PES-CIAS-SERV-CSEG		6.13
PES-CIAS-EQUIO. MONITOREO		1.51
PES-CIAS-J. CIVICA PERSONAL PSAD		5.26
PES-CIAS-J. CIVICA SALAS MPIO.		0.52
PES-CIAS-FORMACIÓN		21.87
PES-DATA CENTER SEGURIDAD 2023		5.036.60
PES-CIAS-SALUD INTEGRAL (CLICK DE VIDA 2025)		8.30
PES-CIAS-EQUIP. VEHICULO		3.332.73
PES-CIAS FORMACIÓN 2024		0.12
PES-SALUD INTEGRAL 2024		14.55
PES-AMPLIACIÓN SERVICIOS REPUE 2024		1,436.48
PES-SEGURIDAD EQUIPAMIENTO 5 SALS. DE JUSTICIA		435.63

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

PES-ESTIMULOS 2024	2.50
Total	(2) 446,351.08

a) Se realizó una modificación al presupuesto de egresos, derivado del financiamiento propio por transferencias de libre disposición, tanto comprometidas, como disponibles y transferencias etiquetadas comprometidas (FASP 2025) incluidas en la tesorería al cierre del ejercicio 2025. El cual se encuentra reglamentada en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, artículo 53 Bis, 53 TER, 53 QUARTER, 53 QUINQUIE y 53 SEXIES.

**Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.**



MTRO. ALFREDO TREJO DIEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL



MTRO. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ TORRES  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA